

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 11

**ACTA DE SESION ORDINARIA No. 076 DE 2019
(LEY 136 DE 1994)**

FECHA: SAN GIL, NOVIEMBRE 25 DE 2019

HORA: A LAS 9:20 A.M. A LAS 9:59 A.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDE: JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ - Presidente H. Concejo Municipal

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

1. JOSÉ JULIÁN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. NILSON NEIRA TRIANA
4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
5. NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO
7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
8. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
9. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
10. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
11. RAÚL ARDILA MUÑOZ
12. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DIAZ
13. CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretario: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Auxiliar: JANISSA JULIANA CARDENAS

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Segundo debate del proyecto de acuerdo 016 "Por medio del cual se deroga el acuerdo municipal 019 de 8 de septiembre de 2014".
5. Lectura de Correspondencia.
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Muy buenos días honorables concejales, personas que nos acompañan en el día de hoy, medios de comunicación que están muy atentos 9:20 de la mañana de hoy lunes 25 de noviembre, saludo especial también a las personas que nos acompañan de la secretaría de agricultura para el tema de hoy en el proyecto de acuerdo, por favor señorita secretaria tomamos lista a las personas que nos acompañan de concejales en el día de hoy.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 2 de 11

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

SECRETARIA: Buen día honorables concejales y presentes en las barras, concejal José Julián Vargas. (Ausente). Concejal Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Buenos días, presente.

SECRETARIA: Concejal Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Muy buenos días, saludando a los compañeros corporados, a los medios de comunicación, a los representantes de la secretaría de agricultura, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Presente secretaria, saludando nuevamente a los compañeros agradecerle también a los medios de comunicación esta mañana en la caliente 1330 la invitación que sé le hiciera a las personas que nos acompañarán para el proyecto que tiene que ver con el sector de la parte rural de agricultura, proyecto que va a beneficiar a este sector y gracias a los medios, a latina comunicaciones también que tuve la oportunidad de hablar durante toda la semana anterior invitando a la comunidad que es una invitación para que ellos puedan hablar si así a bien lo tienen y eso es lo que quiero agradecer en el término de estas sesiones a PSI, que cuando hemos solicitado su presencia nos ha colaborado y para mi pues es grato que ustedes nos acompañen en el día de hoy, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Norberto Acevedo Martínez. (Ausente). Concejal Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Muy buenos días, saludando a la mesa directiva, a los demás compañeros y la gente de la barra que nos acompaña, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejala Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene el Señor Concejal **CINDY VARGAS:** Muy buenos días para todos los presentes, presente.

SECRETARIA: Concejal Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Muy buenos días, cordial saludo a los compañeros de la mesa directiva, a los demás miembros del concejo municipal, personal administrativo, a los medios de comunicación y personas presentes en el recinto, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Presente.

SECRETARIA: Concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Presente.

SECRETARIA: Concejal Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAUL ARDILA:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 11

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Muy buenos días señorita secretaria, muchas gracias, con un saludo muy especial a mis compañeros del cabildo municipal, a la mesa directiva, al equipo administrativo de la corporación, a los medios de comunicación que nos siguen en las barras, a la comunidad sangileña que está también en las barras a Jorge que nos acompaña de la secretaría de agricultura y a toda la comunidad que nos sigue en las redes sociales, señorita secretaria presente.

SECRETARIA: Concejal Carlos Eduardo Burgos Prada.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS:** Muy buenos días con un saludo muy especial a los integrantes de la mesa directiva, de igual manera a cada uno de mis compañeros saludar también a todas las personas que nos acompañan de la barra, los medios de comunicación, presente.

SECRETARIA: Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Existiendo quórum por favor señorita secretaria, leemos el orden del día recordamos que tenemos la invitación de la secretaría de agricultura y se encuentra ya presente el delegado Doctor Jorge de parte de ellos para darle el correspondiente debate en el día de hoy al proyecto, entonces leamos el orden del día.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SECRETARIA: Sesión ordinaria lunes 25 de noviembre de 2019, orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Segundo debate del proyecto de acuerdo 016 "Por medio del cual se deroga el acuerdo municipal 019 de 8 de septiembre de 2014".
5. Lectura de Correspondencia.
6. Propositiones y varios.

LA PRESIDENCIA: Señorita secretaria como le comentaba a los compañeros tenemos ya representación de la secretaría de agricultura y hay 2 proposiciones, entonces para pasarlo en el día de hoy adelante ya que la doctora tiene que salir pedirles el favor que tenemos tan pronto pase la sesión, proyectos en primer debate en comisiones para que por favor nos colaboren, entonces secretaria para solicitarle a los compañeros el tercer punto proposiciones y varios, entonces aprueban honorables concejales?, Cuántos votos secretaria?

SECRETARIA: 9 votos presidente aprobado. (Edisson Bayona, Nilson Neira, Gregorio Ortiz, Ciro Moreno, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

PRESIDENCIA: Le agradecemos compañeros, vamos a seguir con el orden del día.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS.

LA PRESIDENCIA: Solicitarle también a nuestro jurídico para lo que tiene que ver con el concurso de personería, ya hicimos la gestión para que 52 inscritos, compañeros 52 inscritos se deja acá en el acta a cargo de personero 52 personas estas hojas de vida, ustedes lo pueden establecer en la secretaría, se tomaron las fotos correspondientes vino una persona de la universidad se llevó en seguridad todas las hojas de vida para la ciudad de Medellín y eso corresponde que esta todo, ya que están los medios de comunicación, ahí en la carpeta en el concejo municipal en la secretaría, cualquier

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 4 de 11

compañero que quiera examinar este procedimiento se encuentra y vino una persona como repito de la universidad, para lista concejal Norberto y concejal Julián.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO**: Muy buenos días señor presidente, un saludo para la mesa directiva, para los compañeros de la corporación, las personas que nos acompañan detrás de la barra en la mañana de hoy, a los medios de comunicación un saludo especial, presente secretaria.

LA PRESIDENCIA: Concejal Julián. A veces se me olvida nombrarlo y ya lo he nombrado 3 veces.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS**: Muy buenos días señor presidente, saludando a mis compañeros de cabildo municipal, a los medios de comunicación que nos acompañan detrás de la barra, igualmente a diferentes líderes y habitantes de la comunidad sangileña, presente señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Yo sabía que tenía que nombrarlo 2 veces ahora para que me contesten concejal, le estaba comentado también parte de la carpeta de la personería, la carpeta del concurso para la secretaría eso se hace por analogía en cuanto al procedimiento que el año entrante los nuevos concejales del municipio de San Gil van a hacer las pruebas, la entrevista y la posesión de la nueva o nuevo secretario del concejo municipal, entonces el favor ya que se le pide en la secretaría del concejo o secretario acá también tengo la carpeta, ¿cuántos se presentaron para secretario o secretaría? 12, entonces vamos el procedimiento que sigue secretaria me registra en el cronograma viene ahorita escoger 3 compañeros para que me colaboren en secretaria sigue, para el cumplimiento de las hojas de vida del 25 al 26 verificación de cumplimiento de requisitos y exigencias mínimas para ocupar el cargo, entonces vamos a nombrar con todo respeto a 3 compañeros, para que me colaboren en esta verificación después la publicación de la lista de admitidos que es el 26 al 27 de noviembre, entonces le solicito el favor concejal de la mesa directiva concejal Raúl que me colabore concejal Alexander López y el concejal Gregorio Ortiz para que me colaboren hoy y mañana porque es que la Doctora no tiene tiempo en la tarde, entonces nos toca en la tarde verificar compañeros, si para que me colaboren no es solamente para la verificación de los documentos, entonces les agradezco entonces compañeros la proposición para que los 3 compañeros Alexander Díaz, concejal Raúl, concejal Gregorio Ortiz para la verificación de las hojas de vida.

Lo siguiente ya ustedes tienen en sus correos lo de la personería ratificó y lo de la secretaría para que la puedan ir mirando en el transcurso de la semana, ahí ya viene la lista de admitidos y no admitidos ustedes lo tienen en el cronograma y vamos en el transcurso de la semana dedicarle tiempo y vamos a invitar señorita secretaria al jurídico como corresponde para este procedimiento.

Está pendiente concejales que se habían levantado, para la oficina de desarrollo social el tema que tocó el concejal Julián Vargas sobre los centro vida que quede registrado y lo vamos a tocar en el transcurso de la semana, igual lo del concejal Juan Carlos Sánchez sobre la urbanización Divino Niño que quieren venir a comentar sobre el procedimiento que se está realizando en este sector, lo mismo que en otros sectores que nos han enviado las hojas de vida, de las hojas para el correspondiente trámite en lo que tiene que ver con el proyecto de acuerdo del presupuesto municipal, entonces sigamos secretaria por favor.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

SECRETARIA: Presidente tenemos para aprobación el acta número 074, correspondiente al día 19 de noviembre de 2019

“Desarrollo de la sesión...”

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 5 de 11

Siendo las 4:36 minutos del día 19 de noviembre la presidencia da inicio a la sesión. 1. Llamado a lista y verificación del quórum, se llama lista a los honorables concejales y se comprueba que hay asistencia reglamentaria para deliberar y decidir. 2. Lectura y aprobación del orden del día, se da lectura al orden del día y es aprobada por 7 votos. 3. Lectura y aprobación del acta anterior, se inicia a dar lectura al acta número 073 y el concejal Raúl solicita sea aprobada por folios, la proposición es aprobada por 7 votos. 4. Asignación ponentes comisiones proyectos de acuerdo..."

LA PRESIDENCIA: Concejal Juan Carlos tiene la palabra.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Gracias señor presidente, señor presidente para solicitarle si estas actas ya fueron verificadas por presidencia, de cuántos folios consta y si ya fueron verificadas por presidencia a ver si las podemos aprobar por folios si así lo desea la plenaria presidente.

LA PRESIDENCIA: Con gusto concejal Juan Carlos, de cuántos folios consta secretaría.

SECRETARIA: 13 folios presidente, ya está firmada por presidencia y secretaría.

LA PRESIDENCIA: Ya que se encuentra el ponente el concejal Alex y por parte de la secretaría de agricultura el profesional adecuado para colaborarnos en este proyecto, entonces vamos a darle agilidad para poder aprobar el acta ¿aprueban honorables responsables el acta leída?

SECRETARIA: Aprobada presidente 10 votos. (Edisson Bayona, Nilson Neira, Gregorio Ortiz, Cristian Chaparro, Norberto Acevedo, Cindy Vargas, Ciro Moreno, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Sigamos secretaría 10 votos.

SECRETARIA: 11 votos el concejal Cristian vota. (Julián Vargas, Edisson Bayona, Gregorio Ortiz, Cristian Chaparro, Norberto Acevedo, Ciro Moreno, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Cristian Chaparro si vota comenzó a votar, sigamos.

5. SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO 016 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 019 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2014".

SECRETARIA: Presidente fue enviada invitación previa a la sub secretaría de desarrollo económico la doctora Ana Blanca Cecilia Puerta Moreno y ella nos envía al doctor Jorge Vargas Vargas como delegado para resolver cualquier inquietud referente al proyecto de acuerdo.

LA PRESIDENCIA: Estando presente el concejal Alex le voy a dar la palabra, siga por favor doctor Jorge, entonces doctor Jorge Vargas por favor seguir acá a la presidencia y estamos pendientes voy a darle la palabra al ponente y después haremos una ronda de concejales las preguntas que tengan que hacer, entonces con mucho gusto para que nos colaboren en el transcurso del debate, concejal Alexander Díaz López tiene la palabra.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ – PONENTE P.A 016:** Gracias señor presidente, bueno teniendo en cuenta que este proyecto de acuerdo ya surtió primer debate en comisiones conjuntas con los compañeros que hacen parte de las respectivas comisiones y teniendo en cuenta que en la exposición que realicé acerca de este proyecto de acuerdo pues es un proyecto de acuerdo básicamente importante en el sentido de que es la reactivación o la puesta en marcha del consejo municipal de desarrollo rural que es una herramienta muy importante para el desarrollo

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 6 de 11

de todas las actividades del sector agropecuario que son concertadas entre la comunidad, o que deben ser concertadas entre la comunidad y la administración municipal, pues el consejo municipal de desarrollo rural pues es quien da algunas directrices en materia agropecuaria y desarrollo rural que traza la administración municipal, por eso presidente solicite en comisiones invitar a la secretaria de desarrollo económico y subsecretaría de agricultura, pues porque para que ustedes tengan un poco más presente o entiendan cuál es la importancia de tener el consejo municipal de desarrollo rural y quien mejor que la secretaria de agricultura para que le pongan en contexto a esta corporación cual ha sido la función que ha tenido el consejo municipal de desarrollo rural, que actividades ha adelantado, obviamente se las deficiencias que ha tenido, porque es que ese consejo municipal de desarrollo rural cuando se creó en, o cuando se volvió a reformar en el 2014 mediante el acuerdo 019 porque este proyecto de acuerdo viene desde 1996 cuando se creó por primera vez este concejo en el 2014 le hizo una reforma pero desafortunadamente a hoy muchas de las instituciones que hacen parte de este que tienen asiento en este consejo municipal de desarrollo rural pues ya no existe se acabaron, se liquidaron y habían 19 integrantes toda vez que esto hacía imposible que se pudieran reunir para pues adelantar las acciones que la constitución y la ley le da a estas organizaciones, entonces le entiendo que la reforma que se le quiere hacer es simplemente nuevamente colocar algunos de los integrantes a este concejo y pues lógicamente que sea un poco más funcional y que puedan pues cumplir su función real.

Entonces quisimos invitarlo doctor Jorge para que usted nos haga una pequeña síntesis de cuál es la función del consejo municipal de desarrollo rural, qué iniciativas o qué han podido adelantar y pues los cambios que se le hicieron al mismo pues obviamente este proyecto de acuerdo es una iniciativa de la secretaria de agricultura, entonces presidente para que le dé la palabra al doctor Jorge para que nos pueda pues hacer una síntesis de este proyecto de acuerdo.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal ponente, le doy la palabra Doctor Jorge para hablar sobre el proyecto y después las inquietudes de cada concejal que tengan a bien a realizarle, siga

Interviene el Doctor **JORGE VARGAS VARGAS** – Representante sub secretaria de desarrollo económico: Bueno muy buenos días, para la mesa directiva del honorable concejo municipal de San Gil y a los demás integrantes concejales, a los medios de comunicación que nos acompañan, reciban un caluroso saludo de parte de la doctora Ana Blanca Cecilia Puerto Moreno que es la secretaria de desarrollo económico, por cuestiones de agenda no pudo estar presente, me ha pedido el favor de pues asistir para las inquietudes como dice el honorable concejal Alexander Díaz, también pues agradecerle por ser el ponente de este importante proyecto y ya como él lo dijo es un proyecto muy importante, porque tiene que ver mucho con el sector agropecuario.

Haciendo un recuento de cuál es la razón de ser del consejo municipal de desarrollo rural, jurídicamente lo respalda la ley 101 que es la ley general de desarrollo agropecuario y pesquero en el cual el artículo 61 dice que los municipios deben de crear los consejos municipales de desarrollo rural y voy a leer textualmente como la razón de ser y la función principal del consejo municipal de desarrollo rural, dice que es: El cual servirá como instancia superior de concertación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural y cuya función principal será la de coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural y priorizar los proyectos que sean objeto de cofinanciación.

Igualmente pues ya lo dijo el honorable concejal Alexander Díaz, en virtud de esa ley, de ese artículo la alcaldía municipal y a través de proyectos de acuerdo presentados por el alcalde desde entonces en 1996, fue creado por acuerdo 020, pues como es de su conocimiento pues en los primeros años tuvo funcionalidad, ya más o menos hacia

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 7 de 11

el 2010 - 2011 pues la verdad no estaba operando como debía ser y a raíz del paro nacional que hubo en el 2013 surgió una cuestión que se llamó el pacto nacional por el sector agropecuario, ahí hubo la necesidad de reactivar los consejos municipales de desarrollo rural con el objetivo de presentar proyectos de desarrollo rural al Ministerio de Agricultura específicamente a la agencia de desarrollo rural, en esa época en el 2014 se hizo la subrogación del acuerdo 020 y como dijo el doctor quedó el acuerdo 019 que es el último que estaba en funcionamiento.

En reuniones que ha habido desde el 2016 nos hemos dado cuenta de que como quedó un número de integrantes de 19, ha sido un poco y digamos bastante difícil reunir a esos 19 integrantes para hacer quórum en las sesiones, por este motivo pues los integrantes algunos que han asistido y quienes los hemos estado acompañando se tomó la decisión de en una mesa de trabajo hacer algunos ajustes y algunas modificaciones para que el señor alcalde presentara este proyecto de acuerdo que ya tiene el número 016, pues para ser derogado el anterior el 019, específicamente es eso e igualmente pues hay algunas entidades estatales que ya no están funcionando en el municipio como es el caso de la Federación Nacional de Ganaderos y algunas organizaciones o asociaciones como el caso de UVASAN, UVASAN ya no tiene pues se liquidó e igualmente SINTRAPROFISAN y otras que ya no tienen digamos acciones aquí dentro de la jurisdicción del municipio, por eso pues se hace necesario realmente modificar o derogar el acuerdo 019.

Igualmente decirles que este no es solamente este consejo de desarrollo rural no tiene que ver solamente con la parte digamos de asistencia técnica, agropecuaria y ambiental, como lo dice la misma norma tiene que ver con todo lo que es el desarrollo del sector agropecuario, el sector rural y eso encierra pues varias necesidades básicas que nosotros llamamos necesidades básicas y satisfechas como son todo lo que es el mantenimiento de las vías, como lo que es la parte de agua potable y saneamiento básico, en el sector rural pues también existen esas necesidades y esta es una función bien importante del concejo municipal de desarrollo rural, entonces pienso que para los nuevos integrantes de ese concejo municipal de desarrollo rural es importante pues que estén presentes en la asignación de recursos para esas actividades.

Decirles qué actividades se han hecho pues con el concejo municipal de desarrollo rural con el actual, nosotros tuvimos la oportunidad de estar participando en la formulación del actual plan de desarrollo municipal, en este plan de desarrollo quedaron plasmadas varias metas 40 metas que le apuntan al desarrollo rural, entonces nuevamente pues agradecimientos a toda la mesa directiva y a los concejales presentes, hasta ahí sería la intervención si hay cualquier otra inquietud le agradezco al honorable presidente su concesión de la palabra.

LA PRESIDENCIA: Gracias, muy amable doctor Jorge yo estaba muy pendiente pues del proyecto y en sí decía dentro de lo que pude leer la exposición de motivos, que a veces pues yo siempre he dicho que los 19 integrantes de las asociaciones es difícil, pero esto pues voy a darle la palabra al ponente que terminemos y después vamos preguntando sobre estas asociaciones qué ha pasado en el municipio de San Gil, Alexander tiene la palabra.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ** – PONENTE P.A 016: Gracias presidente, gracias Doctor Jorge por esa inducción que nos da a los demás corporados acerca de la importancia del concejo municipal de desarrollo rural.

Presidente mire en el proyecto de acuerdo 019 de 2014 en su artículo sexto decía. el concejo municipal desarrollo rural estará integrado por: un alcalde o un delegado quien será el presidente, el secretario agricultura rural municipal, acordémonos que por la reestructuración la secretaría de agricultura se suprimió y hoy hace parte de la secretaría desarrollo económico como subsecretaría de agricultura, un representante del concejo municipal que debe ser elegido por el concejo municipal no debe ser concejal, que no sea concejal activo y que sea conecedor del sector agropecuario,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 8 de 11

un representante de las entidades públicas que adelanten acciones de desarrollo rural en el municipio de San Gil como el SENA, el ICA, FEDEGAN, Comité de Cafeteros de San Gil, Corporación de Ferias, dos Representantes de las Juntas de Acción Comunal del área rural del municipio, un representante por cada una de las asociaciones de campesinos de los gremios y otras formas asociativas agropecuarias y ambientales con presencia en el municipio y que estén legalmente constituidos como el común, SINTRAPROFISAN, AGROTABACO, UVASAN, asociación de mujeres campesinas y veeduría cívica ambiental y 2 representantes de los usuarios del servicio de asistencia técnica en el sector agropecuario, esto daba un total de 19 integrantes; si bien es cierto hay una pluralidad de sectores sociales que hacen parte de este gremio pues si dificultad que el consejo municipal pues cumpla su función principal que es como un ente orientador y regulador pues para la administración municipal para la planificación y para el próximo programa, para el próximo plan de desarrollo perdón de la actual, pues de la próxima administración municipal, entonces si es importante pues darle una funcionalidad, eso en cuanto al proyecto de acuerdo 019 del 2014.

El proyecto de acuerdo 016 del 2019 que busca derogar el acuerdo anterior, igualmente en su artículo sexto dice: que el consejo municipal de desarrollo rural estará integrado por; el alcalde o un delegado quien será el presidente, un representante designado como delegado por el concejo municipal que tenga afinidad con el sector agropecuario; doctor una pregunta en este el representante del concejo municipal aún puede ser concejal activo o no debe ser concejal activo?, porque ahí si veo que varía entre el 2014 y el 2019, en el 2014 decía que no debía ser concejal activo y en el que nos presentan ahorita no trae esa limitación, entonces no sé si porque en ese entonces si recuerdo que la ley no permitía que un concejal pues digamos fuera juez y parte no, hiciera el acuerdo y también hiciera parte del proceso, entonces no sé si de pronto sea conveniente en ese punto pues cotejarle la palabra de que no sea concejal activo o que si sea nombrado por el concejo, pero que no sea concejal activo.

Interviene el Doctor **JORGE VARGAS VARGAS** – Representante sub secretaria de desarrollo económico: Si, precisamente se ha hecho esas consultas y la recomendación es el artículo dice que es un delegado del concejo municipal pues hay como un vacío jurídico, pero por inhabilidades o incompatibilidades y todo ese tema se recomienda que no sea concejal activo.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ** – PONENTE P.A 016: Entonces la propuesta es que si se llega a aprobar el proyecto de acuerdo pues pueda hacerse la modificación en ese punto y que se coloque tácitamente que no es el concejal activo sino un delegado que nombre el concejo municipal.

Dos representantes de las juntas de acción comunal del área rural del municipio, cinco representantes de las asociaciones de campesinos de los gremios y otras formas asociativas agropecuarias y ambientales con presencia en el municipio y que están legalmente constituidos y Dos representantes de los usuarios del servicio de extensión agropecuaria para un total de 13 integrantes, realmente pues también son bastantes los integrantes pues para poder que sea funcional, pero pues realmente pienso yo que bueno al menos ya es un poco más fácil para poder que exista quórum.

Igualmente, en su funcionalidad va a ser nombrado este concejo por 4 años, contara con el presidente que es el alcalde municipal y el secretario técnico que no hace parte de los integrantes del consejo, pero si hace parte de la secretaría técnica que es la subsecretaría de desarrollo rural por el período de 4 años como lo manifestaba anteriormente.

Este consejo municipal en su artículo octavo habla de cuál es la periodicidad de las reuniones que debe ser cada 3 meses y extraordinariamente cuando las circunstancias lo ameriten, estas reuniones se convocarán con una anticipación mínima de 8 días

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 9 de 11

mediante comunicación escrita telefónica o correo electrónico a cada uno de sus integrantes y en ella se informará de los temas a tratar.

Las reuniones del consejo municipal de desarrollo rural se realizarán en lugar y día indicados en la respectiva convocatoria.

Artículo 10: Las reuniones del consejo municipal de desarrollo rural podrán ser convocadas por alguna de las siguientes personas, por el alcalde o quien lo preside, por el secretario técnico o por al menos 5 de sus integrantes.

Artículo 11: Autorícese al alcalde municipal para que en un término no mayor a 3 meses a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo reglamente y adopte el funcionamiento interno del consejo municipal de desarrollo rural.

Artículo 12: El presente acuerdo deroga en todas sus partes el acuerdo 019 de septiembre 8 de 2014.

Artículo 13: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

Proyecto presentado al honorable concejo municipal de San Gil por Jesús Flórez Roncancio secretario jurídico de contratación, encargado de las funciones de alcalde municipal, Proyecto Ana Blanca Cecilia Puerto Moreno secretaria de desarrollo económico, Revisó Jesús David Flórez Roncancio secretario jurídico y contratación.

Así pues señor presidente, entonces con ponencia positiva al proyecto de acuerdo 016 de 2014, me parece muy importante que para la próxima administración tenga un soporte y un equipo de profesionales para poder tomar las mejores decisiones en ese plan de desarrollo que tiene que presentar al concejo municipal en el mes de mayo, entonces señor presidente pues teniendo en cuenta que es un proyecto de acuerdo pues muy importante que cuente la próxima administración, pues doy ponencia positiva para el trámite respectivo.

LA PRESIDENCIA: Agradecerle la ponencia al concejal Alexander Díaz, con ponencia del concejal Alexander abrimos el debate del proyecto, hay quórum 2, 4, 6, 7 concejales de 13, abro el debate, como les quería comentar concejal Julián Vargas tiene la palabra.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente, estaba escuchando atentamente la intervención del honorable concejal Alexander Díaz y sobre todo con el tema de la representación del concejo municipal en este importante equipo técnico, veo la similitud con respecto a la mesa que tiene que ver con el consejo territorial de paz, no sé honorable concejal si sea similitud en la estructura, el acompañamiento, de la representación del consejo municipal, pero me manifestaba alguien en los consejos municipales de paz, sobre todo de que como no hay manejo directo de recursos, entonces ahí si existe la figura de poder participar un concejal en precisamente este tipo de organizaciones, pero es el único inconveniente o inquietud precisamente que veo frente a ese tema señor presidente y honorable concejal Alexander Díaz ponente del proyecto de acuerdo.

LA PRESIDENCIA: Estamos en el debate, les comentamos sobre el proyecto, yo le decía Doctor Jorge cuando preguntaban los medios de comunicación debido a que no se podían reunir y yo siempre lo he dicho que es difícil que cuando son grupos grandes para un proyecto para hacer posible el quórum también 19 integrantes ahorita pasa para 13 y lo importante es que va a beneficiar este proyecto y más importante aún lo del plan de desarrollo que esté pendiente este comité de consejo para los proyectos que vengan dentro del plan de desarrollo, creo que la única finalidad va a ser esa de que este muy pendiente porque cada uno tiene su representación y veía también la exposición de motivos que hay asociaciones que ahorita no están activas, para eso se

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 10 de 11

refiere el concejo para estar muy pendiente de los proyectos, qué toca modificar y es como lo que yo siempre he dicho los proyectos se pueden hacer pero el que responde es el interventor y en esto pues los integrantes de cada asociación, porque para qué creamos tantos proyectos sino vamos a estar pendientes, entonces a buena hora ustedes están muy pendientes de este grupo de directivos, de integrantes y buena manera viene otra administración municipal, entonces llevar esto ante la secretaría de agricultura para empalme para que a buena hora ya que estamos las 2 administraciones muy pendientes de estos proyectos pues que salga adelante, concejal ponente tiene la palabra.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ** – PONENTE P.A 016: Gracias presidente, no es para para una claridad digámoslo así de lo que decía el concejal Julián, si bien es cierto el consejo de desarrollo rural no maneja recursos si recuerdo que en el 2014 – 2015 cuando hubo pues un tema de una granizada y eso, esto si el consejo de desarrollo rural puede incidir digamos en qué tipo de subsidios se le va a dar algún incentivo a las comunidades y en ese entonces pues se reunió el consejo municipal de desarrollo rural pues para tomar decisiones acerca de cuál iba a ser el tipo de incentivos, si era económicos, si era en suministro de insumos para las comunidades, entonces no sé si de pronto eso afecte a que un concejal activo sea miembro del consejo municipal de desarrollo rural. De todas formas pues independientemente de la decisión que tome la corporación lo importante pues es poder darle la herramienta a la próxima administración de que tenga activo un consejo municipal de desarrollo rural en la vigencia 2020 para que pueda pues ser un ente articulador junto con la administración municipal y la secretaría de desarrollo económico y la subsecretaría de agricultura en la elaboración del plan de desarrollo para el próximo cuatrienio, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Muy amable, entonces siendo ponencia positiva cerrado el debate, señorita secretaria por favor aprueban honorables concejales que el proyecto 016 con ponencia positiva del concejal Alexander Díaz López?

SECRETARIA: 9 votos presidente aprobado. (Julián Vargas, Edison Bayona, Nilson Neira, Gregorio Ortiz, Cristian Chaparro, Ciro Moreno, Alexander Díaz, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Quieren honorables concejales que este proyecto de acuerdo 016 pase al despacho del alcalde para ser convertido en ley municipal, ¿cuántos votos secretaría?

SECRETARIA: Corrijo presidente 10 votos el concejal Juan Carlos hace presencia. (Julián Vargas, Edison Bayona, Nilson Neira, Gregorio Ortiz, Cristian Chaparro, Ciro Moreno, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: 10 votos, entonces ratificamos que para que pase al despacho del alcalde, en acuerdo municipal ¿Cuántos votos para acuerdo municipal?

SECRETARIA: 10 votos presidente. (Julián Vargas, Edison Bayona, Nilson Neira, Gregorio Ortiz, Cristian Chaparro, Ciro Moreno, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Sigamos secretaría con el orden del día. Tenemos comisión en este momento, por favor concejales del presupuesto ya que se encuentran, la parte si ya el estatuto ya está, los secretarios de hacienda, los delegados los profesionales de la secretaría y le agradecemos a los concejales.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

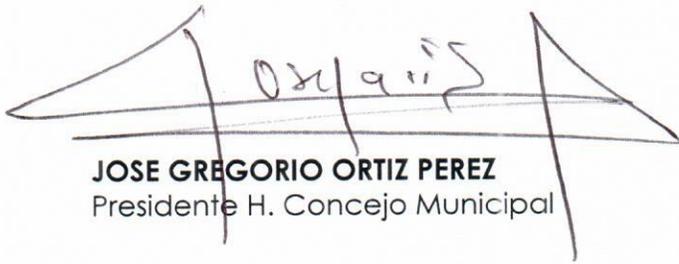
SECRETARIA: En la mesa no hay correspondencia, presidente, agotado el orden del día.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 11 de 11

LA PRESIDENCIA: Siendo las 9:59 minutos de hoy lunes 25 de noviembre, agotado el orden del día, concejales los invito para el día miércoles a las 8:30 de la mañana recuerden que tenemos miércoles, jueves, viernes y sábado terminamos sesiones de este período constitucional, el sábado toca hacer, el sábado terminamos las sesiones si toca hacer, sigamos secretaria sigamos.

SECRETARIA: Presidente agotado el orden del día.

En constancia firman,


JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
Presidente H. Concejo Municipal


DAISSY ROCIO DIAZ-RUEDA
Secretaria